Municipalidad de Horqueta

Mcal. López y Pdte. Franco
TEL. (032) 222209 FAX. (032)222252
RUC Nº: 80009620-7

RESOLUCION I.M. N° 215/2019

Horqueta, 18 de octubre de 2019.

VISTO Y CONSIDERANDO: El llamado de Contratación Directa N° 01/2016 "Provisión de Almuerzo Escolar", para las diferentes Instituciones Escolares del Distrito de Horqueta con ID. N° 368.243, y

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Municipalidad de Horqueta, ha solicitado la Cancelación del Llamado de Contratación Directa N° 01/2016 "Provisión de Almuerzo Escolar", para las diferentes Instituciones Escolares del Distrito de Horqueta con ID. N° 368.243

Que, por su importancia se trascribe totalmente el Dictamen producido por la U.O.C. de la Municipalidad de Horqueta:

Horqueta, 18 de octubre de 2019.

Señor
Lic. Jorge Emiliano Urbieta Cuevas
Presente:

Me dirijo a Ud., a fin de presentar Dictamen de cancelación de llamado de "Provisión de Almuerzo Escolar" con ID N° 368.243:

El pedido obedece a:

1. Que debemos adecuarnos nuestro Pliego de Bases y Condiciones bajo la modalidad de efectuar la elaboración del menú se realizara directamente en el mismo edificio escolar, específicamente en la cocina habilitada para el efecto de acuerdo al horario de los almuerzos para ser servidos inmediatamente del cocinado. En ningún caso los alimentos preparados podrán salir fuera de la institución para su consumo.

Al respecto de la cancelación del llamado, está regulado por la Ley 2051/2003, en su artículo 31° dice:

Artículo 31.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN
Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna.

Municipalidad de Horqueta

Mcal. López y Pdte. Franco

TEL. (032) 222209 FAX. (032)222252

RUC Nº: 80009620-7

Asimismo, la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) podrá ordenar la cancelación de la licitación pública, como consecuencia

Con estas consideraciones solicito a la Intendencia Municipal de la ciudad de Horqueta la cancelación del llamado de Contratación Directa N° 01/2019 "Provisión de Almuerzo Escolar" para las diferentes Instituciones Escolares del Distrito de Horqueta, salvo mejor parecer

Atentamente

Lic. Derlys Gómez Mancuello
Responsable de la U.O.C.

U.O.C

Que, con estas consideraciones, la Intendencia Municipal de la ciudad de Horqueta,

Resuelve:

Artículo 1° Cancelar el llamado de Contratación Directa N° 01/2019" Provisión de Almuerzo Escolar", para las diferentes Instituciones Escolares del Distrito de Horqueta, con ID N° 368.243.

Artículo 2° Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y cumplido archivar

Prof. Pabla Lujan de Agüero
Secretaria General I.M

INTENDENCIA MUNICIPAL

Lic. Jorge Emiliano Urbieta Cuevas
Intendente Municipal